



0000048

01 ABR 2019

DECRETO NÚMERO

048 Del 1 de Abril 2019

Por medio del cual se efectúan una adición, traslados y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal
2. Que es necesario hacer unos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal
3. Que para efectos de la presente adición de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Por lo anterior

Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 610.354 (Seiscientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) de conformidad con el siguiente detalle: de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.19.01.01.07	RECURSOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL TASA 0.4% SSF	204	\$610,354

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$ 610.354 (Seiscientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) de conformidad con el siguiente detalle: de conformidad con el siguiente detalle:

000048

01 ABR 2019



Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.01.60206	RECURSOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL TASA 04% SSF	204	\$610,354

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar al débito en el presupuesto de egresos la suma de \$ 105.600.000 (Ciento cinco millones seiscientos mil pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.11.30123	PERMANENCIA ESCOLAR	001	\$ 15,000,000
3.1.11.31416	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	001	\$ 40,000,000
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 27,000,000
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 23,600,000
	TOTAL		\$105,600,000

ARTÍCULO CUARTO: Trasladar al crédito en el presupuesto de egresos la suma de \$ 105.600.000 (Ciento cinco millones seiscientos mil pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

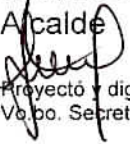
Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.11.30411	REALIZ. JUEGOS RECREATIVOS TRADICIONALES DE LA CALLE	001	\$ 15,000,000
1.2.02.20120	SUSCRIPCION FEDEMUNICIPIOS	001	\$ 27,000,000
3.1.11.31710	ACTUALIZACION DEL SISBEN	001	\$ 40,000,000
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 1,000,000
1.2.02.20122	APOYO LOGISTICO	001	\$ 22,600,000
	TOTAL		\$105,600,000

ARTÍCULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 ABR 2019


CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde


Proyectó y digitó Luz Mery Agudelo Velez
V. po. Secretario de Hacienda